

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 77 Sábado 30 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 15940

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11981** *MADRID* 

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid anuncia:

Que en los autos de Solicitud de Refinanciación 27/13 de la mercantil Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos, S.A., por Auto de fecha 20 de febrero de 2013 se ha acordado:

- A) Homologar el acuerdo de refinanciación suscrito en fecha 7 de noviembre de 2012 entre la solicitante Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos, S.A., y los acreedores financieros identificados en el mismo.
- B) En consecuencia procede extender los plazos de espera contenidos en el acuerdo marco de refinanciación a los acreedores no suscriptores del mismo (Catalunya Banc, S.A., Caixa Bank, S.A., Banco de Valencia, S.A. y Liberbank, S.A.) y por los créditos de los que resultasen titulares a la fecha de adopción del acuerdo, extendiéndose el plazo de espera hasta el 30 de junio de 2014
- C) acuerdo igualmente mantener la suspensión de los procedimientos de ejecución iniciados por los anteriores acreedores en los siguientes órganos:
  - Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda.
  - Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Majadahonda.
  - Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Majadahonda.

Se expide la presente en

Madrid, 12 de marzo de 2013.- La Secretario.

ID: A130015357-1